



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 13 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 2462/2026, mediante el cual se solicita designar como Profesora Visitante a la Prof. Angélica Gazali Socorro KASTON ISE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General ha informado que la docente que venía dictando dichas asignaturas por servicio durante el ciclo lectivo 2025 no podrá continuar en el año 2026, y que actualmente no se cuenta con personal disponible para cubrir las mismas.

Que resulta necesario garantizar el normal dictado de las asignaturas Portugués I, correspondiente al segundo año de las carreras TUGT y TUGH, y Portugués III, correspondiente al tercer año de las carreras TUGT, TUGH y GUT; asegurando la continuidad de las trayectorias formativas de los estudiantes, evitando interrupciones o demoras que afecten su avance regular en las carreras.

Que se solicitó al Área de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas la designación de una nueva docente por servicio, sin obtener respuesta favorable.

Que la Prof. Angélica Gazali Socorro KASTON ISE posee una amplia experiencia en la enseñanza del portugués como lengua extranjera y en la formación académica vinculada a la literatura brasileña y lusófona, habiéndose desempeñado en institutos terciarios y universidades de Rosario, Concordia, Reconquista, UTN, UNICEN, UNR, UNER y UNVM, entre otras.

Que su trayectoria incluye el dictado de cursos de portugués en distintos niveles, la coordinación de diplomaturas virtuales, la participación en proyectos académicos y seminarios, así como un destacado manejo de plataformas virtuales y propuestas de formación a distancia.

Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 51° del Estatuto Universitario, corresponde elevar la propuesta de designación de la mencionada docente como Profesora visitante para el dictado de las asignaturas de Portugués I y Portugués III.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25 de marzo, constituido en Comisión, decidió aprobar por unanimidad la designación de la Prof. Angélica Gazali Socorro KASTON ISE como Profesora visitante.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar PROFESORA VISITANTE a la Prof. Angélica Gazali Socorro KASTON ISE, DNI 93745011, para el dictado de la asignatura cuatrimestral PORTUGUÉS I correspondiente al segundo año de las carreras TUGT y TUGH, y PORTUGUÉS III, correspondiente al tercer año de las carreras TUGT, TUGH y GUT, de la Facultad de Turismo y Urbanismo, de abril a julio del ciclo lectivo 2026.

ARTÍCULO 2°.- La Facultad reconocerá a la Prof. Angélica Gazali Socorro KASTON ISE el pago de los gastos de traslado que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto y archívese.

MAR

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas